



# BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
TOMO CLII HERMOSILLO, SONORA.

JUEVES 15 DE JULIO DE 1993

NUMERO 5

"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"

GOBIERNO ESTATAL

## PODER EJECUTIVO

DECRETO QUE AUTORIZA AL SECRETARIO DE FINANZAS, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, TRASPASE EN FORMA GRATUITA EN FAVOR DE FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO, DOS INMUEBLES DE SU PROPIEDAD. .... 3 A 6

## GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO  
CONVENIO AUTORIZACIÓN NÚMERO 10-131-92 PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "EL MEZQUITE" DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, QUE CELEBRA EL H. AYUNTAMIENTO DEL MISMO NOMBRE, CON EL C.LIC. CARLOS CUMMING MEXIA. .... 7 A 17

(SIGUE EN LA PÁGINA NÚMERO 2)



## A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: .....	18 A 42
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: .	2 , 43
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DIST.28, NOTIFICACIÓN A VARIOS CAMPESINOS DEL POBLADO DENOMINADO "SIETE LEGUAS", UBICADO EN EL MU- NICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA. ....	18
JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES	
APOLINAR GÓMEZ GARCÍA, .....	19
LIC. JOSÉ RUBÉN LEAL MARTÍNEZ, ..... (2).	
LIC. ALVARO NÚÑEZ NAVARRO, .....	20
BANCA SERFIN, S.A. .... (4).	20, 22, 24
ROGELIO ALVARADO ROSAS, .....	20
BANAMEX, S.A. .... (4).	21
AUTO MAR GUAYMAS, S.A. DE C.V. ....	
RAYMUNDO ZATARAIN MACHADO, .....	22
LIC. LUIS RAMÓN DUEÑAS ROJAS, .....	
CARLOS RAMOS ESCOBAR, .....	23
BANCO DEL ATLÁNTICO, S.N.C. ....	
LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, ..... (2).	
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ ORTIZ, .....	24
LIC. FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO, .....	
BANORO, S.A. .... (4).	24, 25
BANCOMER, S.A. .... (4).	25, 26, 28
BANCA SERFIN, S.A. .... (3).	26, 31
BANCO INTERNACIONAL, S.A. ....	27
BONIFACIO NÚÑEZ ROMERO, ..... (2).	
LIC. JESÚS ERNESTO LUNA OCHOA, .....	
BANORO, S.A. .... (3).	28, 31
BANCOMER, S.A. .... (2).	29, 30
LIC. CARLOS A. RUINK, .....	29
LIC. MERCEDES DÁVILA LUGO, .....	30
MULTIBANCO MERCANTIL DE MÉXICO, S.N.C. ....	
PLÁCIDO HERNÁNDEZ TORRES, .....	
JAVIER COHEN, .....	31
LIC. ANSELMO MURILLO FRANCO, .....	32
LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA, .....	
BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A. .... (3).	32, 33
JUICIOS HIPOTECARIOS	
BANCO INTERNACIONAL, S.A. ....	33
BANCOMER, S.A. .... (2).	33, 34
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. ....	34
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. ....	
MARCO ANTONIO TÉLLEZ ULLOA, .....	

(SIGUE EN LA PÁGINA NÚMERO 43)





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

MANLIO FABIO BELTRONES R., GOBERNADOR CONSTITUCIO-  
NAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN EJERCICIO DE LA-  
FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 79 FRACCION I DE LA CONSTI-  
TUCION POLITICA LOCAL, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LO DISPUESTO  
POR EL PRIMER PARRAFO Y LA FRACCION VII DEL ARTICULO 43 Y DEMÁS  
RELATIVOS DE LA LEY DE BIENES Y CONCESIONES DEL ESTADO; Y

C O N S I D E R A N D O

I.- Que mediante Decreto del Ejecutivo publicado en-  
fecha 4 de julio de 1991, se autorizó a la Tesorería General --  
del Estado, para que en nombre y representación del Gobierno --  
del Estado donara varios inmuebles de su propiedad con una su-  
perficie total de 25-82-70 hectáreas, en favor de FERROCARRILES  
NACIONALES DE MEXICO, para la construcción de la Escuela del Fe-  
rrocarril.

II.- Que en el citado Decreto se omitió considerar --  
la donación de dos fracciones de terreno, con superficies de --  
11-96-33 y 01-12-57 hectáreas, respectivamente, propiedad del -  
Gobierno del Estado; mismas que se requieren para conectar fun-  
cionalmente en su estructura ferroviaria a la fábrica de CIMEN-  
TO PORTLAND NACIONAL, S.A. DE C.V., con la vía principal de ---  
FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO, tramo Empalme-Nogales.

El inmueble con superficie de 11-96-33 hectáreas se --  
localiza de la siguiente forma: Partiendo de la Mojonera La ---  
Cruz, con rumbo S84°36'07"W y 1,788.92 (mil setecientos ochenta  
y ocho metros noventa y dos centímetros), se llega a la esquina  
UNO, marcada en el plano adjunto; de este punto, con rumbo ---  
N71°57'00"E y 250.37 (doscientos cincuenta metros treinta y sie-  
te centímetros), se llega a la Esquina DOS, colindando con te-  
rreno de "Cemento Portland Nacional", Sociedad Anónima de Capita-  
l Variable; de este punto, con rumbo Este y 2,181.53 (dos mil  
ciento ochenta y un metros cincuenta y tres centímetros), se --  
llega a la Esquina TRES, colindando con terreno propiedad de --  
"Cemento Portland Nacional", Sociedad Anónima de Capital Varia-  
ble; de este punto, con rumbo N68°55'54"E y 127.14 (ciento vein-  
tisiete metros catorce centímetros), se llega a la esquina CUA-  
TRO, colindando con terreno propiedad de "Cemento Portland Na-  
cional", Sociedad Anónima de Capital Variable; de este punto con  
rumbo N45°00'00"W y 25.00 (veinticinco metros), se llega a la es-  
quina CINCO, colindando con terreno propiedad de "Cemento Por-  
tland Nacional", Sociedad Anónima de Capital Variable; de este -  
punto, con rumbo N45°00'00"E y 513.19 (quinientos trece metros -  
diecinueve centímetros), se llega a la Esquina "A", colindando -  
con terreno propiedad de "Cemento Portland Nacional", Sociedad--  
Anónima de Capital Variable; de este punto, con rumbo S21°33'00"E-  
y 86.56 (ochenta y seis metros cincuenta y seis centímetros, se  
llega a la Esquina "B", colindando con terreno propiedad de "Ce-  
mento Portland Nacional", Sociedad Anónima de Capital Variable;-



de este punto, con rumbo S45°00'00"W y 478.19 (cuatrocientos setenta y ocho metros diecinueve centímetros), se llega a la esquina OCHO, colindando con terrenos también propiedad de "Cemento Portland Nacional", Sociedad Anónima de Capital Variable; de este punto, con rumbo N45°00'00"W y 25 (veinticinco metros), se llega a la Esquina NUEVE, colindando con terreno propiedad de "Cemento Portland Nacional", Sociedad Anónima de Capital Variable; de este punto, con rumbo, S45°00'00"W y 77.06 (setenta y siete metros seis centímetros), se llega a la Esquina DIEZ, colindando con terrenos de la propiedad también de "Cemento Portland Nacional", Sociedad Anónima de Capital Variable; de este punto, con rumbo Oeste y 2,176.48 (dos mil ciento setenta y seis metros cuarenta y ocho centímetros), se llega a la Esquina ONCE, colindando con terreno de "Cemento Portland Nacional", Sociedad Anónima de Capital Variable; de este punto, con rumbo S80°57'20"W y 175.86 (ciento setenta y cinco metros ochenta y seis centímetros), se llega a la Esquina DOCE, colindando con terreno propiedad de "Cemento Portland Nacional", Sociedad Anónima de Capital Variable; de este punto, con rumbo S71°55'00"W y 150.40 (ciento cincuenta metros cuarenta centímetros), se llega a la Esquina TRECE, colindando con terreno propiedad de "Cemento Portland Nacional", Sociedad Anónima de Capital Variable; de este punto, con rumbo N23°50'00"W y 29.25 (veintinueve metros veinticinco centímetros), se llega nuevamente a la Esquina UNO, colindando con terreno propiedad de "Cemento Portland Nacional", Sociedad Anónima de Capital Variable, quedando cerrado así el polígono.

El inmueble con superficie de 1-12-57 hectáreas, se localiza de la siguiente forma: Partiendo de la Mojonera La Cruz, con rumbo N73°04'17"E y 1,152.37 (mil ciento cincuenta y dos metros treinta y siete centímetros), se llega a la Esquina "A", marcada en el plano adjunto; de este punto, con rumbo N45°00'00"E y 123.74 (ciento veintitres metros setenta y cuatro centímetros) se llega a la Esquina SEIS, colindando con terreno propiedad de "Cemento Portland Nacional", Sociedad Anónima de Capital Variable; de este punto, con rumbo S45°00'00"E y 80.00 (ochenta metros), se llega a la Esquina SIETE, colindando con propiedad de "Cemento Portland Nacional", Sociedad Anónima de Capital Variable; de este punto, con rumbo S45°00'00"W y 158.74 (ciento cincuenta y ocho metros setenta y cuatro centímetros), se llega a la Esquina "B", colindando con terreno propiedad de "Cemento Portland Nacional", Sociedad Anónima de Capital Variable; de este punto, con rumbo N21°33'00"W y 86.56 (ochenta y seis metros cincuenta y seis centímetros), se llega nuevamente a la Esquina "A", colindando con terreno propiedad de "Cemento Portland Nacional", Sociedad Anónima de Capital Variable; quedando cerrado así el polígono.

III.- Dichos inmuebles fueron adquiridos mediante Donación Gratuita en favor del Gobierno del Estado de Sonora, de las Empresas "CEMENTO PORTLAND NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y CEMENTOS SINALOA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, tal como se desprende de la Escritura Pública número 5,472, volumen CXIV de fecha 7 de diciembre de 1981, pasada ante la 16 del Notario Público número 68, Licenciado Juan Antonio Ruibal Corella; misma que quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, con fecha 10 de noviembre de 1983, bajo el número 124,039, volumen número 221, de la Sección I.

IV.- El Gobierno del Estado, en línea con la norma constitucional, está obligado a promover, orientar y conducir el desarrollo económico, social, político y cultural de la población de la Entidad, mediante el fomento del crecimiento económico, del empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, con la más amplia participación de la sociedad. En

ese contexto, el sector público, bajo el esquema de economía -- mixta, impulsará por sí o conjuntamente con los demás sectores-- las áreas que se consideren prioritarias para el desarrollo. Es así que por ello interesa al Estado el incremento de la actividad económica, ya que de esta manera, estimulando y auspiciando la inversión, crece la economía, aumenta el empleo y en general se beneficia el Estado al fortalecerse y eficientarse las fuentes de trabajo; razones todas ellas por las que se considera -- operante la solicitud en examen y extiende su autorización para que por conducto del Secretario de Finanzas traspase en forma-- gratuita dichos inmuebles en favor de FERROCARRILES NACIONALES-- DE MEXICO, siempre y cuando derivado de ello, esta entidad pú-- blica proceda a conectar su estructura ferroviaria con la Espue-- la de la Fábrica de CEMENTO PORTLAND NACIONAL, S.A. DE C.V.; -- siendo así que con fundamento en las disposiciones legales invo-- cadas he tenido a bien emitir el siguiente

## D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL SECRETARIO DE FINANZAS, PARA QUE EN REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO, TRASPASE EN FORMA GRATUITA EN FAVOR DE FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO, DOS INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, CON SUPERFICIES DE 11-96-33 Y 1-12-57 HECTAREAS, --- RESPECTIVAMENTE, PARA QUE COMO CONSECUENCIA DE ELLO PROCEDA A -- ESTABLECER LAS ESTRUCTURAS FERROVIARIAS QUE CONECTEN EFICAZ E -- INTEGRALMENTE A LA FABRICA DE "CEMENTO PORTLAND NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CON LA VIA PRINCIPAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO, TRAMO EMPALME-NOGALES.

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al Secretario de Finanzas, para que en representación del Gobierno del Estado, --- traspase en forma gratuita en favor de FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO, dos inmuebles de su propiedad con superficie de --- 11-96-33 y 1-12-57 hectáreas respectivamente, que han quedado -- descritas en el Considerando Segundo del presente Decreto, cuya -- localización, medidas, rumbos y colindancias, antecedentes de -- propiedad y Partida Registral, deberán tenerse por reproducidas en este Artículo, tal como si a la letra hubieran quedado inser-- tadas.

ARTICULO SEGUNDO.- FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO, deberá destinar los inmuebles materia de esta donación, -- para establecer sobre los mismos la estructura ferroviaria que -- sea necesaria, que permita conectar eficazmente con la espuela -- de la fábrica de "CEMENTO PORTLAND NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA -- DE CAPITAL VARIABLE; para en definitiva entroncar con la vía -- principal de FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO, tramo Empalme-- Nogales.

ARTICULO TERCERO.- Los gastos, honorarios y cualquier erogación que se cause con motivo de la operación que por el presente se autoriza, serán cubiertos por "CEMENTO PORTLAND NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

ARTICULO CUARTO.- La Secretaría de Finanzas del Estado, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto -- cumplimiento del presente Mandamiento.

## T R A N S I T O R I O S :

ARTICULO PRIMERO.- Se deja sin efecto la condición impuesta a FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO, en el Artículo -- Segundo del Decreto publicado en el Boletín Oficial de fecha --

4 de julio de 1991, mediante el cual se autorizó a la Tesorería General del Estado para que en representación del Gobierno del Estado donara cinco inmuebles de su propiedad en favor de FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO, para la construcción de la Espuela del Ferrocarril en un plazo de dos años a partir de la fecha en que se formalizara el acto jurídico respectivo; en virtud de que dicha condición ya ha quedado satisfecha.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

D A D O en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES R.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.

CONVENIO AUTORIZACION No. 10-131-92 PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO "EL MEZQUITE" DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GUAYMO FERNANDEZ VIRENTI GONZALEZ, CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MARIA DEL CARMEN CALLES BUSTAMANTE, DEL C. SINDICO MUNICIPAL LIC. MIGUEL MANUEL RIBO MUNGUETA Y DEL C. DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO ING. MARTIN ADOLFO SALAZAR OVIEDO, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL C. LIC. CARLOS CUMMING MEXIA, A QUIEN EN LO SUCESEVO SE LE DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUSTENTA AL TITULO DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

## DECLARACIONES

PRIMERA.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 56, FRACCION II, 2o. FRACCION XI Y 20 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

SEGUNDA.- DECLARA EL C. LIC. CARLOS CUMMING MEXIA, QUE ES PROPIETARIO DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 11,604.00 M<sup>2</sup>., SEGUN LO ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No. 6960 VOLUMEN 118 PASADA ANTE LA FE DEL C. LIC. CESAR TAPIA QUIJADA, NOTARIO PUBLICO No. 58 CON RESIDENCIA EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO E INSCRITA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ESTA CIUDAD BAJO EL No. 117783 DE LA SECCION I VOLUMEN 177, EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1982, QUE ESTE TERRENO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LIBRE DE TODO GRAVAMEN SEGUN SE ACREDITA CON CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD REGISTRAL COMPETENTE Y QUE AL EFECTO SE ANEXA.

LA ESCRITURA PUBLICA MENCIONADA Y EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO ANEXOS 1 Y 2 RESPECTIVAMENTE.

TERCERA.- CONTINUA DECLARANDO EL C. LIC. CARLOS CUMMING MEXIA, QUE EL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION ANTERIOR, SE UBICA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NOROESTE: EN 121.10 Mts., CON CALLE BIZNAGA.  
 AL SURESTE: EN 91.00 Mts., CON CALLE TOBOSO AMARILLO.  
 AL SUROESTE: EN 122.00 Mts., CON CALLE SAHUARO.  
 AL NOROESTE: EN 110.50 Mts., CON CALLE MEZQUITE.

CONFORMANDO DICHO TERRENO UNA POLIGONAL CON SUPERFICIE DE 11,604.00 M<sup>2</sup>., SEGUN SE DESCRIBE GRAFICAMENTE EN EL PLANO No. 9 QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

CUARTA.- DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO AL "EL AYUNTAMIENTO", SOLICITANDO LICENCIA DE USO DE SUELO PARA UN PREDIO LOCALIZADO POR LA CALLE BIZNAGA ESQUINA CON TOBOSO AMARILLO EN LA COLONIA PAJO VERDE AL SUR DE ESTA CIUDAD.

A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIÓ UNA CONTESTACION FAVORABLE EXPRESADA EN EL OFICIO No. VPRO/1294/92, QUE CON FECHA 30 DE JULIO DE 1992, EXPIDIÓ EL PROPIO "EL AYUNTAMIENTO", DICTAMINANDO QUE EL USO PARA EL PREDIO QUE NOS OCUPA ES RESIDENCIAL PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, POR LO QUE SE PROCEDIO A ELABORAR EL PROYECTO INTEGRAL DE ESTE FRACCIONAMIENTO.

QUINTA.- ASE MISMO DECLARA "LA FRACCIONADORA", QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, RESIDENCIA HERMOSILLO, SOLICITANDO LA CUBIERTURA DE DOTACION DE AGUA Y DESALDO DE LA MISMA PARA EL FRACCIONAMIENTO QUE

NOS OCUPA, CON FECHA 7 DE AGOSTO DE 1992 Y MEDIANTE OFICIO No. CO-92-0517, EL CUIDADO ORGANISMO DECLARÓ QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PARA PROPORCIONAR DICHS. SERVICIOS, SIENDO LOS PUNTOS DE CONEXION LOS SIGUIENTES:

**AGUA POTABLE:** CONEXION A LA TUBERIA DE 8" DE DIAMETRO POR LA AV. BELIZNAGA, ASI COMO LA LINEA DE 4" DE DIAMETRO POR LA AV. SAHIBARO.

**ALCANTARILLADO:** CONEXION AL SUBCOLECTOR DE 30 cms. DE DIAMETRO EXISTENTE POR LA CALLE CACTUS, ASI COMO A LAS ATARIAS UBICADAS POR LAS AVENIDAS BELIZNAGA Y SAHIBARO.

SE DEBERA INCLUIR COMO PARTE DE LAS INSTALACIONES HIDRAULICAS INTERNAS, LA INSTALACION EN CADA VIVIENDA DE UN DEPÓSITO ELEVADO CON CAPACIDAD IGUAL O MAYOR A 1,000 lts.

**SEXTA.** CONTINUA DECLARANDO "LA FRACCIONADORA", QUE EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, SOLICITO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO, LA APROBACION DEL ANEJO PROYECTO DE EDIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, A LA CUAL PROCEDIO UNA CONTESTACION FAVORABLE EXPRESADO EN EL OFICIO No. VPRM/1797/92 DEL CUAL SE ANEJA COPIA, QUE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1992 EXPIDIO LA PREMTA DIRECCION.

**SEPTIMA.** DECLARA "LA FRACCIONADORA", QUE EN CUMPLIMIENTO A LAS DESCRIPCIONES EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SE ELABORARON LOS PROYECTOS DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL FRACCIONAMIENTO EN CUESTION, MISMO QUE SE DESCRIBEN GRATICAMENTE EN LOS PLANOS Nos. 12 Y 13, LOS CUALES SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE DEL MISMO.

ESTOS PROYECTOS SE PRESENTARON PARA SU ESTUDIO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE SONORA, LA CUAL MEDIANTE OFICIO No. 10-1095-93 DE FECHA 17 DE MARZO DE 1993, INDIICA QUE DICHS. PROYECTOS FUERON REVISADOS ENCONTRANDOLOS CORRECTOS EN SU ASPECTO TECNICO.

**OCTAVA.** ASI MISMO DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE CON LA FINALIDAD DE DOTAR AL FRACCIONAMIENTO CON EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA SE ELABORARON LOS PROYECTOS, EN LOS CUALES SE ESPECIFICAN A DETALLE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, MISMO QUE SE AGREGAN A ESTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE DEL MISMO.

DE IGUAL MANERA SE ELABORARON LOS PLANOS RESPECTIVOS A ESTAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y BAJO LOS NUMEROS 14 Y 15 SE AGREGAN A ESTE CONVENIO.

TANTO EL PROYECTO DE ESPECIFICACIONES, COMO LOS PLANOS A QUE SE REFIERE ESTA DECLARACION FUERON DEBIDAMENTE REVISADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, HABIENDO MERCIDO SU COMPLETA APROBACION MEDIANTE OFICIO No. DB-1449/92 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1992 Y QUE TAMBIEN SE ANEJA AL PRESENTE CONVENIO.

AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIEREN LAS DECLARACIONES SEGUNDA Y TERCERA, Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, CONVIENEN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.** POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL "EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "LA FRACCIONADORA" PARA QUE ESTO LLEVE A CABO EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIEREN LAS DECLARACIONES SEGUNDA Y TERCERA, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEGUNDA.- EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE CONVENIO SERA DEL TIPO RESIDENCIAL PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, EL CUAL SE DESARROLLARA EN 3 (TRES) ETAPAS, DENOMINANDOSE "EL MEZQUITE" Y EL USO DE SUS LOTES SERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE HABITACIONAL, A EXCEPCION DEL LOTE No. 2 DE LA MANZANA II, MISMA QUE SE CONTEMPLA DENTRO DE LA SEGUNDA ETAPA, APROBANDO EL "H. AYUNTAMIENTO" LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR "LA FRACCIONADORA" MISMOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) ESCRITURA PUBLICA No. 6960 MEDIANTE LA CUAL ACREDITAN LA PROPIEDAD DEL TERRENO, BAJO EL No. 1.
- B) CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES, BAJO EL No. 2.
- C) PRESUPUESTO DE URBANIZACION, BAJO EL No. 3.
- D) OFICIO No. CO-92-0517 EXPEDIDO POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, PARA LA FACTIBILIDAD DE DOTACION DE AGUA Y DESAJUO DE LA MISMA, BAJO EL No. 4.
- E) OFICIO No. UPRA/1797/92 DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DEL FRACCIONAMIENTO POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO, BAJO EL No. 5.
- F) OFICIO No. 10-1095-93 DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO, BAJO EL No. 6.
- G) OFICIO No. DB-1449/92 DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACION POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, BAJO EL No. 7.
- H) LICENCIA DE USO DEL SUELO, BAJO EL No. 8.
- I) PLANO DE POLIGONAL DEL TERRENO Y TRAZO DE MANZANAS, BAJO EL No. 9.
- J) PLANO DE LOTIFICACION Y USOS DEL SUELO, BAJO EL No. 10.
- K) PLANO DE VIALIDAD Y PASANTES, BAJO EL No. 11.
- L) PLANO DE LA RED DE AGUA POTABLE, BAJO EL No. 12.
- M) PLANO DE LA RED DE ALCANTARILLADO, BAJO EL No. 13.
- N) PLANO DE ELECTRIFICACION, BAJO EL No. 14.
- O) PLANO DE ALUMBRADO PUBLICO, BAJO EL No. 15.
- P) PLANO DE PARQUE-JARDIN, BAJO EL No. 16.

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL PARRAFO ANTERIOR SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTA CLAUDULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

TERCERA.- DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 91 FRACCION IV DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, EL PROYECTO PRESENTADO POR "LA FRACCIONADORA" Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN EL ANEXO No. 10 DE ESTE CONVENIO, CONSISTIRA EN LA PARTICION DEL PREDIO MENCIONADO EN LAS DECLARACIONES SEGUNDA Y TERCERA, EN MANZANAS, LOTES Y CALLES, TENIENDO TODOS LOS LOTES ACCESO A LA VIA PUBLICA; Y QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROPIO PROYECTO SERA DE SUPERFICIE VARIABLE, ASIENTANDOSE A CONTINUACION LOS DATOS NUMERICOS DE LAS MANZANAS, CANTIDAD DE LOTES POR MANZANA, AREA VENDIBLE Y DE DONACION, ASI COMO EL NUMERO TOTAL DE LOTES.

CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO EN LO QUE SE REFIERE A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION, PUDIENDO HACERLE A "LA FRACCIONADORA" LAS OBSERVACIONES QUE JUZGUE PERTINENTES E INCLUSO, DISPONER LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO CONSIDERE QUE ESTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

VIGESIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO TANTO AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO, COMO A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HERMOSILLO CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS EN EL FRACCIONAMIENTO.



**DECIMA QUINTA.** "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO NO. 142 DE LA LEY NO. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A REALIZAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y LOS ACABADOS DE ACUERDO A LOS ESTANDARDES Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO AUTORIZADO MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, PARA ESTE EFECTO "LA FRACCIONADORA" DEBERA DEPOSITAR ANTE Y A SATISFACCION DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL UNA GARANTIA PERSONAL O REAL QUE GARANTICE LA BUENA CALIDAD DE LAS OBRAS POR EL TERMINO DE UN AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION DE LAS OBRAS Y POR UN IMPORTE IGUAL AL 5% DE LA SUMA DE LOS COSTOS DE URBANIZACION, SIN INCLUIR LO REFERENTE A LA ELECTRIFICACION Y ACUMBRADO PUBLICO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON EL "ACTA DE RECEPCION" CORRESPONDIENTE DE PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

**DECIMA SEXTA.** CON FUNDAMENTO EN LO PRECISADO POR EL ARTICULO 143 DE LA LEY NO. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" DEBERA TENER EN EL LUGAR DE LA OBRA, DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DE LAS MISMAS, A UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO QUE ATienda AL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES OFICIALES QUE INTERVIENEN EN LA SUPERVISION DE LAS OBRAS PUBLICAS, QUE SE PRESENTEN A HACER VISITAS DE INSPECCION Y SUPERVISION, PARA ESTE EFECTO "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A TENER EN EL LUGAR DE LA OBRA, LA RELACORA CORRESPONDIENTE.

**DECIMA SEPTIMA.** CON FUNDAMENTO EN LO PRECISADO POR EL ARTICULO 106 DE LA LEY NO. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE

JUDICIAL CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE SURTAN PLENAMENTE SUS EFECTOS DE TRANSACCION DE DOMINIO DE LAS SUPERFICIES MENCIONADAS EN LA CLAUSULA DECIMA SEPTIMA, CONTANDO CON UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, PARA LA ACCION.

**VIGESIMA QUINTA.** "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A QUE LA EJECUCION AUTORIZADA MEDIANTE ESTE CONVENIO NO SE REALICE SIN LA SUPERVISION, ASI COMO TAMBIEN SE OBLIGA A INCLUIR EN LOS CONTRATOS TRANSACCIONES DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS CUERPOS DE FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSSULA EN LA QUE EL ADQUIRENTE QUEDA OBLIGADO A MANTENER INVARIABLE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL CUERPO ADQUIRIDO Y A DEBE ELABORAR PARA LAS AUTORIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONVENIO, MISMA QUE SE LEVE POR REPRESENTADA EN ESTE CUERPO COMO SI SE OBLIGASE INCLUIDO A LA LEY PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE DEBE REFERIRSE EN EL LUGAR.

**VIGESIMA SEXTA.** ASI MISMO "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A INCLUIR EN LOS CONTRATOS TRANSACCIONES DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS CUERPOS DE FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSSULA EN LA QUE LOS ADQUIRENTES QUEDAN OBLIGADOS A OBTENER POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO, EL PERMISO CORRESPONDIENTE PREVIO A LEVAR A CABO CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, AMPLIACION, RECONSTRUCCION O DEMOLICION EN SU CASO, SOBRE EL CUERPO DE SU PROPIEDAD, ASI COMO RESERVAR LAS RESTRICCIONES DE CONSTRUCCION QUE ESTABLECEN LAS LEYES, PROGRAMAS Y REGLAMENTOS VIGENTES.

**VIGESIMA SEPTIMA.** EN CASO DE QUE "LA FRACCIONADORA" INCUMPLA UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONVENIO O DERIVADAS DE LA LEY, EL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO PODRA DECLARAR LA RESCISION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

**VIGESIMA OCTAVA.** EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "LA FRACCIONADORA" CON LA RESCISION DECLARADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR EL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO Y "LA FRACCIONADORA" SE SOMETERAN EN FORMA VOLUNTARIA A LA JURISDICCION Y JURISDICCION DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO

EL SECRETARIO DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO



*Marta del Carmen Bustamante*  
C. MARTA DEL CARMEN CALLES  
BUSTAMANTE  
Ayuntamiento de Hermosillo  
Estado de Sonora  
Srta del H. Ayuntamiento

EL DIRECTOR GENERAL DE LA ASOCIACION  
Y DESARROLLO



*Martin*  
ING. MARTIN AYUNTAMIENTO DE  
HERMOSILLO  
Dirección Gral. de Planeación  
y Desarrollo Urbano

SINDICO MUNICIPAL



*Victor Manuel Romo Munguia*  
C. LIC. VICTOR MANUEL ROMO MUNGUIA  
Ayuntamiento de Hermosillo  
Estado de Sonora  
(Sindicatura Municipal)

LA FRACCIONADORA

*Carlos Cumming Mexia*  
C. LIC. CARLOS CUMMING MEXIA





TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 28

HERMOSEILLO, SONORA

Se notifica a los C.C.:

DOLORES BUITINEA VDA. DE BACASECHA  
GUADALUPE LIMON CEBALLOS  
JESUS LIMON CEBALLOS  
JUAN ABOLFO REYES MENDEZ  
MARIA ESTHER SECURA GARCIA  
ROSALBA QUEVEDO GALLARDO  
SATURNINO SALAZAR GALDERAS  
ABEL REYES ARAÇON  
ARTEMISA LOPEZ CERVANTES  
AURELIANO FLORES PEÑUÑURI  
CONCEPCION PORTILLO REYES  
ELVIRA ROBLES ESQUER  
FORTINO CHIQUETES DOMINGUEZ  
FRANCISCO LOPEZ DUARTE  
JORGE REYES CASTELUM  
LIDIA VALENZUELA PORTILLO  
MARIO RUIZ LARA  
NICOLAS JAUREGUI  
PAZ PORTILLO REYES  
SAMUEL CASTRO ZAMORANO  
XICOTENCATE VALENZUELA PORTILLO  
MERCEDES BORBON  
MARIA LUISA VERDUZCO  
PRUDENCIO SALAZAR NAVIDAD  
TRANQUILINO GAMEZ  
UBLADO JIMENEZ SOTO  
ARMANDO BORBON V.  
MA. DEL REFUGIO SALAZAR  
PRUDENCIO SALAZAR CASTELUM  
ALEJANDRO VALENZUELA PORTILLO  
QUINTIN VALENZUELA PORTILLO  
SICIEREDO VALENZUELA PORTILLO  
JESUS ALFONSO ZARAGOZA  
IGNACIO ARANGUERE CORRAL  
LEONCIO SANANIECO WILLIS  
MARCOS BURGOS CORDOVA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. : 309/TUA-28/92

JUICIO DE : PRIVATIVO DE DERECHOS

AGRARIOS

POBLADO : "SIETE LEGUAS"

MUNICIPIO : ETCHOJOA

FRANCISCO GUTIERREZ CRUZ  
IGNACIO LEAL CALDERON  
JOSE LOPEZ BACARICIA  
MAXIMILIANO A. FAVELA  
FURFIRIO LEAL CALDERON  
RAMON R. VAZQUE CONTRERAS  
SANTOS GALLARDO VDA. DE QUEVEDO  
AMELIA ROBLES ESQUER  
ALBERTO FLORES FLORES  
CECILIA RODRIGUEZ DE C.  
CARLOS REYES CASTELUM  
ERASTO ALVAREZ SOTO  
FRANCISCO LOPEZ BACARICIA  
GUADALUPE VALENZUELA MANZANAREZ  
LUIS MORALES VALENZUELA  
LIDIA ESTHELA PEREZ GIRON  
MAXIMILIANO ANGULO B.  
OSWALDO GUTIERREZ CARBAJAL  
PEDRO ARANGUREN CORRAL  
VICTOR MANUEL VALENZUELA PORTILLO  
JOEL SALAZAR CASTELUM  
MARIA EMMA SOTO TORRES  
MARIA VERDUZCO LEYVA  
TEODORO ZAMORANO TOCUPICIO  
TIRSO FLORES CALAZ  
GUADALUPE SOTO  
JUAN MANUEL ZARAGOZA  
MIGUEL CORTES GOMEZ  
VICTOR SALAZAR CASTELUM  
ALBERTO CORDOVA SOTO  
RAMON ESCALANTE ARMENTA  
RAMON QUEVEDO GALLARDO  
SAMUEL LAUTERIO SOTELO  
JUAN RODRIGUEZ VALENZUELA  
MARINA UCARTE FAVILA  
ALONZO LEYVA ANDUJO



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO  
TRIBUNAL DISTRITO 28  
HERMOSEILLO, SONORA

En su carácter de terceros perjudicados dentro del Juicio de Inconformidad, interpuesto por ISMAEL CERVANTES LOPEZ y otros, en contra de la Resolución relativa a Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de la Comisión Agraria Mixta, el dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y seis, referente al poblado "SIETE LEGUAS", del Municipio de Etchojoa, Sonora. Dicho expediente se encuentra radicado en este Tribunal Unitario Agrario Distrito Veintiocho, bajo el número 309/TUA-28/92, en el entendido de que las copias de traslado están a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, sito en calle Tetabiate No. 4, entre Sahuaripa y Américas, Col. Valle del Sol, para que manifiesten y expongan lo que ha su derecho convenga, se ordena su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico - EL IMPARCIAL, y en EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA. Apercibiéndoles que tienen treinta días para hacer valer sus derechos apartir de la última publicación.

Hermosillo, Sonora, 14 de junio de 1993

**A T E N T A M E N T E.**  
SUFRACIO EFECTIVO NO REELECCION  
EL SECRETARIO DE ACUERDO DEL  
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO VEINTIOCHO.

PEDRO SAUCEDO HERNANDEZ

A156 5 7 9



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 3087/93, PROMOVIDO POR APOLINAR GOMEZ GARCIA CONTRA EDUARDO MOLINA GARCIA. SE CONVOCA POSTORES REMATES SIGUIENTES BIENES: 1.-VEHICULO VOLKSWAGEN BRASSILTA, COLOR GRS CON PLACAS DE CIRCULACION -VTE 9423 DEL ESTADO DE SONORA. MODELO 1976, CON NUMRO DE SERIE M.A.-027992: N\$1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 2.-VIDEOCASSETERA VHS, DE LA MARCA EMERSON, CON NUMERO DE SERIE 3000662-08254 36, DE COLOR NEGRO, A LA QUE SE LE ASIGNO UN VALOR DE: N\$150.00 (SON: CIENTO CINCUENTA NUEVOS PESOS); SUMANDO AMBOS BIENES UN TOTAL DE: N\$1,950.00 (SON: MIL NOVECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SE FIJARON LAS ONCE HORAS DEL NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO PARA REMATE, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ  
RUBRICA

A52 3 4 5

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 1774/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ, APODERADO LEGAL DE BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., HOY BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE LOS SEÑORES TIMOTEO LAM MONTIEL, ROSARIO MIRTHIA BARRERAS DE LAM y GUSTAVO LAM BARRERAS. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DE TERRENOS AGRICOLAS UBICADOS EN HUATABAMPO, SONORA, y QUE A CONTINUACION SE DETALLAN: 9-00-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA UBICADAS EN LOS LOTES NUMEROS 86 y 96, MITAD NORTE DE LOS LOTES NUMEROS 85 y 95, DEL CUADRILATERO VII, CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 3-06-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA UBICADAS EN MITADES DE LOS LOTES 63 y 72, DEL CUADRILATERO XXIV, CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$21,420.00 (VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- DOS VIVIENDAS DUPLEX UBICADAS EN EL LOTE NUMERO 319, DEL II CUADRANTE DE LA CIUDAD DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS DE TERRENO y 81.00 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION, CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$50,000.00 (CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 4-59-03 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA UBICADAS EN EL LOTE 70 y 80 DEL CUADRILATERO XXIV, CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$32,132.00 (TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA y DOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-

9-18-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA UBICADAS EN MITADES SUR DE LOS LOTES 48 y 58, MITADES NORTE DE LOS LOTES 47, 57, 67 y 77 DEL CUADRILATERO XX, CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE N\$73,440.00 (SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.) 18-36-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA UBICADAS EN EL CUADRILATERO X, CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$128,520.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Y 6-12-00 HECTAREAS UBICADAS EN LOTES 6 y 16 MITADES DE LOS LOTES 7 y 17, DEL CUADRILATERO XVII, CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$42,840.00 (CUARENTA y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO DE: N\$411,352.00 (CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 15 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A LAS DIEZ HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 18 DE 1993  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC.MIREYA MARTINEZ ACUÑA  
RUBRICA

A53 3 4 5

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 2082/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ, APODERADO LEGAL DE BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE LOS SEÑORES JORGE RIVERA DE LA TORRE y FRANCISCA DE LA TORRE SOTO DE RIVERA. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION DE TRES CASAS HABITACION, UBICADAS EN LA MITAD NORTE DEL LOTE 10, DE LA MANZANA 49, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, CON SUPERFICIE DE 625.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 50.00 METROS CON SOLAR 9; AL SUR, EN 50.00 METROS CON FRACCION RESTANTE DE LOTE 10; AL ESTE, EN 12.50 METROS CON SOLAR 2; y AL OESTE EN 12.50 METROS CON CALLE OBREGON, CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$198,200.00 (CIENTO NOVENTA y OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 16 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, A LAS ONCE HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 18 DE 1993  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
CARMEN A. DIAZ GALLARDO  
RUBRICA

A54 3 4 5



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1391/92, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ALVARO NUÑEZ NAVARRO, APODERADO DE BANCA CREMI, S.A., EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARTIN GUADALUPE VENEGAS MONTAÑO, TERESA DE JESUS VENEGAS MONTAÑO DE MIRANDA y MANUEL AXEL MIRANDA WALKER, MARIA EDELMIRA PADILLA VALENZUELA DE VENEGAS, GUADALUPE VENEGAS TORRES y RUFINA ALTACRACIA MONTAÑO ANAYA DE VENEGAS. SE ORDENO A SACAR - EN REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE y CASA HABITACION UBICADO EN EL LOTE 11, MANZANA 15, SECCION 4, FRACCIONAMIENTO LA CORTINA, CON SUPERFICIE DE 230.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES - MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE JUAN DE LA BARRERA; AL SUR, 10.00 METROS CON LOTE 12; AL ESTE, EN 23.00 - METROS CON LOTE 13; y AL OESTE, CON 23.00 METROS CON LOTE 9, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS M.N.). CONVOQUESE POSTORES y ACREEDORES AL REMATE, VERIFICARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA 05 DE AGOSTO DE 1993.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 10 DE 1993  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. PEDRO BONILLAS MURRIETA  
RUBRICA

A93 4 5 6

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., ANTES S.N.C., EN CONTRA DE UBALDO MARTINEZ VERDUZCO, EXPEDIENTE NUMERO 696/90, SE ORDENA REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 75-00-00 HECTAREAS DE TERRENO DE AGRICULTURA, LOCALIZADAS EN LOS LOTES NUMEROS 26, 27, 28, 29, 36 y 37, y FRACCION DE LOS LOTES NUMEROS 38 y 39 DE LA MANZANA 1711, DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS - MONEDA NACIONAL. CONVOQUESE POSTORES y ACREEDORES. REMATE VERIFICATIVO ESTE JUZGADO, EL DIA NUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A LAS TRECE HORAS.

LA SECRETARIA SEGUNDA  
LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA  
RUBRICA

A98 4 5 6

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR

BANCA SERFIN, S.A., ANTES S.N.C., EN CONTRA - DE OSCAR CARRETE CARBAJAL y JESUS FELIPE CARRETE CAMPOY, EXPEDIENTE NUMERO 1634/91. SE ORDENA REMATE PRIMERA ALMONEDA, DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE NUMERO 45, MITAD SUR DEL LOTE 46, DEL CUADRILATERO VI DE LA COLONIA MORONCARIT, CON SUPERFICIE DE 4-81-64 HECTAREAS, y CONSTRUCCION SOBRE EL MISMO EDIFICADA, DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, y LOTES 47 y 48 DEL CUADRILATERO 48, DE LA COLONIA MORONCARIT y CONSTRUCCION SOBRE EL EDIFICADA, SUPERFICIE DE 6-12-00 HECTAREAS, DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.- INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 4-59-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL LOTE 55 y MITAD SUR DEL LOTE 56, DEL CUADRILATERO VI DE LA COLONIA MORONCARIT DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.- INMUEBLE y CONSTRUCCION EN EL EDIFICADA, UBICADO EN LOS LOTES 6 y 49, DE LA MANZANA II, DEL FRACCIONAMIENTO OBREGON, CON SUPERFICIE DE 765.00 METROS CUADRADOS.- INMUEBLE y CONSTRUCCION EN EL EDIFICADA, UBICADO EN LAS FRACCIONES DE LOS SOLARES 1454 y 1456 DEL III CUADRANTE DE LA MANZANA S/N DEL FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1023.80 METROS CUADRADOS.- INMUEBLES DE TERRENO UBICADOS EN LA MITAD NORTE DE LOS LOTES 64 y 74 DEL CUADRILATERO XI DE LA COLONIA MORONCARIT, DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTAREAS y LOTE 65 DEL CUADRILATERO XI DE LA COLONIA MORONCARIT, CON SUPERFICIE DE 2-00-00 HECTAREAS SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: TRESIENTOS DIEZ MIL TREINTA Y TRES NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICATIVO ESTE JUZGADO, EL DIA CUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, A LAS DOCE HORAS.

LA SECRETARIA SEGUNDA  
LIC. NORMA CLARA ESQUER DE LA VARA  
RUBRICA

A99 4 5 6

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2171/92, PROMOVIDO POR ROGELIO ALVARADO ROSAS CONTRA JUAN MANUEL LOPEZ SANCHEZ, SEÑALANDOSE 13:00 HORAS 17 AGOSTO AÑO CURSO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: VEHICULO FORD 1986, PICK UP, COLOR NEGRO GRIS. BASE REMATE CANTIDAD: N\$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS).- CAMION VOLTEO FORD, 1980, COLOR BLANCO. BASE REMATE CANTIDAD: N\$14,000.00 (CATORCE MIL NUEVOS PESOS). POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO  
RUBRICA

A101 4 5 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A., EN CONTRA DE MANUEL CECENA MURILLO Y YOLANDA FOURCADE ROMERO. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES INMUEBLES: LOTE DE TERRENO y CONSTRUCCION, FRACCION DEL LOTE 1, MANZANA "A" DEL FRACCIONAMIENTO PANTEON DE ESTA CIUDAD y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 14.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 1; SUR, 14.00 METROS CON LOTE 3; ESTE, 10.00 METROS CON LOTE 2; OESTE, 10.00 METROS CON CALLE. CON VALOR: N\$72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LOTE 1, MANZANA 49 DEL FRACCIONAMIENTO LAS PLAYITAS DE ESTA CIUDAD; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 25.00 METROS CON AVENIDA VII; SUR, 25.00 METROS CON LOTE 7; ESTE, 40.00 METROS CON LOTE 2; OESTE, 40.00 METROS CON CALLE 9. CON VALOR DE: N\$11,500.00 (ONCE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL IMPORTE DE CADA AVALUO PERICIAL DE LOS INMUEBLES MENCIONADOS ANTERIORMENTE. DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 241/92.-

GUAYMAS, SONORA, JULIO 5 DE 1993  
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS  
RUBRICA

A117 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A., EN CONTRA DE JAIME ESCOBAR MORALES, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE MUEBLE: UN VEHICULO MARCA NISSAN, TIPO ESTACA, MODELO 1990, COLOR ROJO, SERIE 07479. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$14,500.00 (SON: CATORCE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. CONVOQUESE POSTORES. EXPEDIENTE 3515/92.-

GUAYMAS, SONORA, MAYO 6 DE 1993  
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS  
RUBRICA

A118 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANAMEX, S.N.C., EN CONTRA DE SERGIO ALVAREZ MENDEZ. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA RAM-CHARGER, MODELO 1988, COLOR NEGRO y GRIS, EN REGULAR ESTADO. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$28,000.00 (SON: VEINTIOCHO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DOCE HORAS DIA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1964/91.

GUAYMAS, SONORA, MAYO 25 DE 1993  
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO  
RUBRICA

A119 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE JESUS MARTINEZ CABRERA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOTE DE TERRENO y CONSTRUCCION, UBICADO EN AVENIDA 11 y 11-A, MANZANA 159 DE ESTA CIUDAD SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 12.70 METROS CON PROPIEDAD ENRIQUE VALENCIA N.; SUR, 12.70 METROS CON AVENIDA 9; ESTE, 23.00 METROS CON PROPIEDAD HORTENCIA ARCE P.; OESTE 23.00 METROS CON FLORENTINO HERRERA. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$145,500.00 (CIENTO CUARENTA y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DOCE HORAS DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2530/92.-

GUAYMAS, SONORA, MAYO 25 DE 1993  
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO  
RUBRICA

A120 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AUTOMAR GUAYMAS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JESUS HERIBERTO MENDEZ GAXIOLA. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES MUEBLES: ESPEJOS DE LUJO, EN VIDRIO GRUESO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:-

CANT.	MODELO	N\$PRECIO UNITARIO	TOTAL :
6	ALEXIS	273.20	N\$ 1,639.20
5	ALEJANDRA	270.19	1,350.95
2	ANA	182.70	365.40
1	CLARISSA	324.03	324.03

COPIA  
 Boletín Oficial y  
 Archivo del Estado  
 Secretaría  
 de Gobierno  


DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

DE REMATE.- POR AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, EN EL EXPEDIENTE 228/92, RELATIVO AL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE PABLO y NICOLAS CASTELUM JATOMEA, ORDENOSE REMATAR EN PRIMER ALMONEDA, LOS SIGUIENTES INMUEBLES: INMUEBLE RUSTICO AGRICOLA IDENTIFICADO COMO FRACCION DE LOS LOTES 71 y 81 y LOTE COMPLETO 91, CON SUPERFICIE DE 7-50-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE CON PROPIEDAD DE MARIA R. DE NEBUAY; AL SUR, CON CALLEJON; AL ESTE, CON CANAL 14; y AL OESTE, CON LINEA DEL CUADRILATERO.- OTRA FRACCION DE INMUEBLE RUSTICO AGRICOLA IDENTIFICADO COMO LOTE 1 DEL CUADRILATERO XIX, DE LA COLONIA DE SAN PEDRO RIO MAYO, DEL MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-06-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 165.64 METROS LOTE 2; AL SUR, EN 165.64 METROS CALLEJON PUBLICO; AL ESTE, EN 184.64 METROS CON LINEA DEL CUADRILATERO; y AL OESTE, EN 184.64 METROS CON PEDRO CASTRO. INSCRITOS BAJO EL NUMERO 9387, DEL VOLUMEN XIX DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE HUATABAMPO, SONORA, A NOMBRE DE PABLO y NICOLAS CASTELUM JATOMEA, CON UN VALOR DE: N\$58,000.00 (CINCUENTA y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M. N.). FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 31 DE AGOSTO DE 1993, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LOCAL ESTE H. JUZGADO, AUDIENCIA DE REMATE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. LUIS ARMANDO JORDAN TALAMANTE  
RUBRICA

A144 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 128/92, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE RICARDO YEPIZ ROSAS y MARIA DOLORES OROZ DE YEPIZ, ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 20-00-00 HECTAREAS DE TERRENO LOCALIZADAS EN EL LOTE 11 y 12, MANZANA 815 DEL VALLE DEL YAQUI; 30-00-00 HECTAREAS DE TERRENO LOCALIZADAS EN LOS LOTES 13, 14, 15, DE LA MANZANA 815, DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$562,500.00 (QUINIENTOS SESENTA y DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO SOBRE TASACION. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA TRECE DE AGOSTO AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 23 DE 1993

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
CARMEN A. DIAZ GALLARDO  
RUBRICA

A149 5 6 7

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1885/92, PROMOVIDO LICENCIADO FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO, APODERADO GENERAL DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., CONTRA SUCESION A BIENES DEL SEÑOR JESUS JOSE TAVAREZ VALENCIA, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA SEÑOR MOISES TAVAREZ GARCIA. ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RUSTICO PARA CRIA DE GANADO, CONOCIDO CON EL NOMBRE DE SAN JOSE DEL CARRIZO y LOS HORCONES, MUNICIPIO DE ROSARIO, SONORA, SUPERFICIE DE 4662-85-62 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS SEGUN AVALUO y ESCRITURAS. CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$1'398,856.86 (UN MILLON TRECIENTOS NOVENTA y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA y SEIS NUEVOS PESOS 86/100 MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO SOBRE LA TASACION. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA CUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, ONCE HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 6 DE 1993  
C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS  
LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA  
RUBRICA

A150 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANORO, S.N.C., CONTRA FRANCISCO IVAN SALINAS MENDOZA, MARTHA GENOVEVA CAMPAÑA ESTRADA, JESUS CAMPAÑA INZUNZA y MARTHA GENOVEVA ESTRADA GUTIERREZ DE CAMPAÑA, ORDENOSE SACAR REMATE EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE TERRENO URBANO y CASA HABITACION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN MANZANA 201, DEL PLANO OFICIAL DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 187.20 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.40 METROS CON PROPIEDAD DE MODESTO BERMUDEZ; AL SUR, EN 7.00 METROS CON AVENIDA SEIS; AL ESTE, EN 26.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE TRINIDAD CAMPAÑA; y AL OESTE, EN 26.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$37,505.00 (TREINTA y SIETE MIL QUINIENTOS CINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO POR TRATARSE

COPIA  
 Boletín Oficial y  
 Archivo del Estado  
 Secretaría  
 de Gobierno



DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DOCE HORAS DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVO- CASE POSTORES. EXPEDIENTE 1686/91.-

GUAYMAS, SONORA, JULIO 7 DE 1993  
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO  
RUBRICA

A151 5 6 7

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO - CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, RADICADO BAJO NUMERO 857/93, PROMOVIDO POR BANORO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE FELIX MARIO AGUIRRE LOPEZ y MANUELA LOPEZ RUIZ DE AGUIRRE, POR MEDIO DE EDICTOS, ORDENOSE REQUERIR A LOS DEMANDADOS FELIX MARIO AGUIRRE LOPEZ y MANUELA LOPEZ RUIZ DE AGUIRRE, EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: N\$22,000.00 (VEINTIDOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REQUIRIENDOSELE ASIMISMO POR EL PAGO DE LOS INTERESES VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO, MAS LOS GASTOS y COSTAS DE JUICIO; ORDENOSE ASIMISMO, EMPLAZAR PARTE DEMANDADA POR MEDIO EDICTOS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEN CONTESTACION A DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponiendo excepciones y DEFENSAS QUE TUVIEREN QUE HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TEMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LES SURTIRAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO, DEBIENDO LOS DEMANDADOS SEÑALAR BIENES DE SU PROPIEDAD QUE BASTEN A CUBRIR y GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL CITADO JUICIO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, ESTE DERECHO PASARA A LA PARTE ACTORA. COPIAS DE TRASLADO DEMANDA y ANEXOS ESTA SECRETARIA A DISPOSICION DEMANDADOS.

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 22 DE 1993  
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS  
RUBRICA

A152 5 6 7

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANORO, S.A., CONTRA HECTOR MANUEL ARAMBULA LICON, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE CINCUENTA POR CIENTO DEL LOTE TERRENO URBANO y CASA HABITACION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN LOTE CATORCE, MANZANA CIENTO SESENTA

y DOS, COLONIA MIGUEL HIDALGO, DE LA CIUDAD - DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 468.75 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.35 METROS CON CALLE RIO COLORADO; AL SUR, EN 25.00 METROS CON LOTE 39; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 1 y 2; y AL OESTE, EN 17.50 METROS CON CALLE RIO MAYO. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$111,900.00 (CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DOCE HORAS DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2539/92.-

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 15 DE 1993  
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS  
RUBRICA

A153 5 6 7

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANORO, S.A., CONTRA OCTAVIO LUEBBERT FOURCADE, ORDENOSE SACAR REMATE EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EL EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN LOTE 35, AVENIDA BACOCHEBAMPO, COLONIA MIRAMAR, DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 411.81 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 14.35 METROS CON AVENIDA BACOCHEBAMPO; AL SUR, EN 14.09 METROS CON RESTO DE LOTE 35; AL ESTE, EN 29.00 METROS CON CALLEJON PRIVADO DE ACCESO; y AL OESTE, EN 29.00 METROS CON LETICIA RULLOL. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$312,000.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL, CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO POR TRATARSE DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DOCE HORAS DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVO- CASE POSTORES. EXPEDIENTE 2306/92.-

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 16 DE 1993  
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO  
RUBRICA

A154 5 6 7

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCOMER, S.A., CONTRA OSCAR SAAVEDRA NUÑEZ, ORDENOSE SACA REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE TERRENO URBANO y

CASA HABITACION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN LOTE 12, CALLE D, ENTRE CURVINA y CALLE PERIMETRAL DE COLONIA BUROCRATA DE FRENTE AL SUR (CANCHAS DEPORTIVAS), DEL SECTOR AURORA, DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 23; AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE "D"; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE 13; y AL OESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 11. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$156,812.50 (CIENTO CINCUENTA y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE NUEVOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DOCE HORAS DIA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES EXPEDIENTE 92/92.-

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 21 DE 1993  
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO  
RUBRICA

A155 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

DE REMATE.- POR AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, EN EL EXPEDIENTE 1687/91, RELATIVO AL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE JESUS HECTOR QUINTERO YEPÍZ, ORDENOSE REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE INMUEBLE: INMUEBLE URBANO y CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 360.00 METROS CUADRADOS, UBICADO BARRIO LAS OLAS ALTAS DE ALAMOS, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS LINEALES PROPIEDAD JESUS FIGUEROA; SUR, 20.00 METROS ARROYO LA ADUANA; ESTE, 18.00 METROS SOLAR BALDIO; OESTE, 18.00 METROS ARROYO LA ADUANA. CON UN VALOR DE: N\$50,000.00 (CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). FIJAN DOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 1993, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LOCAL ESTE H. JUZGADO AUDIENCIA DE REMATE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES  
RUBRICA

A159 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

DE REMATE.- POR AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, EN EL EXPEDIENTE 1104/92, RELATIVO AL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE CARLOS MIGUEL SALAZAR RODRIGUEZ, ORDENOSE REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA, LOS SI-

GUIENTES INMUEBLES: INMUEBLE URBANO y CONSTRUCCIONES, CON UNA SUPERFICIE DE 1746.79 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 261.70 CARRETERA NAVOJOA-ALAMOS; AL SUR, 349.00 METROS CAMINO VIEJO A ALAMOS; AL ESTE, 58.65 y 61.80 METROS CON PROPIEDAD LA AURORA; y AL OESTE, SIN MEDIDA NI COLINDANCIA, HACIENDO VERTICE CON CARRETERA NAVOJOA-ALAMOS, INSCRIPCION 4106-XXV-1 REGISTRO PUBLICO ALAMOS, SONORA.- INMUEBLE URBANO y CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE 185.50 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 10.30 PROPIEDAD DEL SEÑOR ENRIQUEZ; SUR, 10.30 METROS CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA; ESTE, 18 METROS CON CASA FAMILIA VEGA; y OESTE, 18 METROS FRACCION RESTANTE DEL SOLAR, INSCRIPCION 887-VII- DOCUMENTOS PRIVADOS, REGISTRO PUBLICO ALAMOS, SONORA. CON UN VALOR DE: N\$1'000,000.00 (UN MILLON DE NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). FIJAN DOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1993, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LOCAL ESTE H. JUZGADO AUDIENCIA DE REMATE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. LUIS ARMANDO JORDAN TALAMANTE  
RUBRICA

A160 5 6 7

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. TERCERA ALMONEDA.- QUE EL C. JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ORDENO SACAR A REMATE DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 2567/92, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE JOSE ALBERTO DUARTE MORENO, UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE MARIA DEL SOCORRO BOTELLO RUBALCAVA DE DUARTE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO y SUS CONSTRUCCIONES NUMERO 5, MANZANA SEPTIMA, CUARTEL REVOLUCION 2, CON SUPERFICIE DE 127 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE, EN 6.50 METROS CON LOTE 12; AL SUR, EN 6.50 METROS CON AVE. LIC. MARIO DE LA CUEVA; AL ESTE, EN 18 METROS CON LOTE 4; y AL OESTE, EN 18 METROS CON LOTE 6. EL REMATE EN TERCERA ALMONEDA ESTA SEÑALADO PARA LAS 12:00 HORAS DEL DIA 5 DE AGOSTO DE 1993, SIRVIENDO DE BASE EL PRECIO PARA LA SUBASTA LA CANTIDAD DE: N\$75,155.00 (SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIN SUJECCION A TIPO POR TRATARSE DE TERCERA ALMONEDA. CONVOQUESE A POSTORES y DEMAS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA REFERIDA ALMONEDA.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 23 DE 1993  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. JULIAN LEOS LARA  
RUBRICA

A158 5 10 11

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 737/92, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S. A., EN CONTRA DE HIPOCRATES PITZAKIS RUIZ y SANDRA ARMIDA ARMENTA CORRAL DE PITZAKIS, ORDENASE REMATE SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO y SUS CONSTRUCCIONES CONSISTENTE EN CASA HABITACION QUE CONSTA DE UNA PEQUEÑA SALA JUNTO A COCINA CHICA, UN CUARTO GRANDE CON DIVISION DE MADERA A MADERA DE RECAMARA, UN PASILLO, UNA RECAMARA, UN BAÑO y AL FONDO UN TEJABAN CON ESTRUCTURA DE MADERA Y LAMINA, UN PATIO ANGOSTO y LARGO HACIA EL FONDO; EL INMUEBLE EN ESTUDIO PRESENTA UNAS MEDIDAS DE 5.00 METROS DE FRENTE POR 50.00 METROS DE FONDO, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS. DICHO INMUEBLE SE LOCALIZA EN FRACCION DEL SOLAR NUMERO 433, I CUADRANTE DEL FONDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA. CONVOQUESE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$38,312.50 (TREINTA y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE NUEVOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO. REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES.

HUATABAMPO, SONORA, JUNIO 9 DE 1993  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC.FRANCISCO JAVIER MACIAS JAIME  
RUBRICA

A55 3 4 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL - DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.- CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 435/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BONIFACIO NUÑEZ ROMERO, EN CONTRA DE SOC. DE PROD. RURAL EL SON DEL DESIERTO Y OTRO, EL C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, y DERECHOS DE POSESION SOBRE EL MISMO, y QUE SE DESCRIBE: FRACCION DEL LOTE 5, CON LAS MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.00 METROS CON FRACCION SUR DEL MISMO LOTE; AL ESTE, CON 12 METROS CON FRACCION OESTE DEL MISMO LOTE. SUPERFICIE TOTAL DE 180.00 METROS CUADRADOS. VALOR TOTAL DEL INMUEBLE: N\$123,875.00 MONEDA NACIONAL.- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL, CONVOCANDOSE A POSTORES.

SAN LUIS R.C., SONORA, JUNIO 22 DE 1993  
LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA  
RUBRICA

A58 3 4 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL - DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.- CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 435/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BONIFACIO NUÑEZ ROMERO EN CONTRA DE SOC. DE PROD. RURAL EL SOL DEL DESIERTO y OTRO, EL C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA, SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: COMPRESOR MARCA DEVIL MODELO 445, SERIE 272979.- COMPRESOR MODELO 845 280.- TABLERO MARCA SUPER BIRD SERIE NUMERO 3788 dfr.- ESCRITORIO DE CUATRO CAJONES, DE 1.7 x 0.75 M.- ESCRITORIO DE MADERA DE 5 CAJONES.- ESCRITORIO PARA COMPUTADORA DE 4 MODULOS.- COMPUTADORA DE DISCO DURO CON IMPRESORA MARCA CITIZEN, TECLADO y PANTALLA MARCA SAN MUM(SIC) SERIE NUMERO 80100391.- MAQUINA DE ESCRIBIR MARCA IBM CELECTRY, COLOR CAFÉ.- ARCHIVERO DE CINCO CAJONES DE MADERA DE 1.85 x 0.45 M.- SISTEMA DE COMPUTACION COMPUESTO - POR DOS PANTALLAS MARCA SAN SUM, SERIE NUMERO 801-3294, SERIE 80160504.- IMPRESOR MARCA CITIZEN SERIE NUMERO MSP-55.- TANQUE PARA GAS PROPANO, CON CAPACIDAD DE 1150 GALONES, SERIE NUMERO 15449.- REFRIGERACION DE TRES TONELADAS MARCA AMANA, SERIE P55196-30 065750-868.- REFRIGERADOR MARCA TRANE CROGLEY, COLOR CAFÉ. UNA ESTUFA DE CUATRO QUEMADORES COLOR NEGRA.- COCINA INTEGRAL DE MADERA DE ALDER.- DOS ESCRITORIOS EJECUTIVOS DE MADERA DE ALDER.- 8 SILLAS DE MADERA TAPIZADAS EN PLIANA.- CERCO PERIMETRAL DE MALLA CICLONICA DE 4000 METROS CUADRADOS.- VALOR TOTAL DE LOS BIENES MUEBLES N\$60,565.00 MONEDA NACIONAL (SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 - M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL, CONVOCANDOSE A POSTORES.

SAN LUIS R.C., SONORA, JUNIO 22 DE 1993  
LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA  
RUBRICA

A59 3 4 5

JUZGADO SEGUNDO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-

EXPEDIENTE NUMERO 2697/92, JUICIO EJECUTIVO - MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JESUS ERNESTO LUNA OCHOA CONTRA PEDRO CALLEGO ALDARCO, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA y MEJOR POSTOR, SIGUIENTE BIEN: UN VEHICULO MARCA NISSAN SEDAN TIPO TSURO, MODELO 1990, - CUATRO PUERTAS, COLOR BLANCO, SERIE NUMERO 1L B12-28561049748, CON VALOR DE: N\$11,000.00; - AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, SEÑALO 11:00 HORAS DEL DIA 10 DE AGOSTO DE 1993, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD ANOTADA, y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO DEL DICHO BIEN.

HERMOSILLO, SONORA, JULIO 1 DE 1993  
EL SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ  
RUBRICA

A63 3 4 5

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE. PRIMER ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1009/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO-MER, S.A., EN CONTRA DE MARIO ROSAS CEIAYA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 3 DE AGOSTO DE 1993, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMER ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: TERRENO y CONSTRUCCION UBICADO EN AVENIDA SERNA 306 DE SANTA ANA, SONORA, SUPERFICIE 294.30 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: NORESTE, 18.00 METROS CON RUBEN ANTUNEZ; NOROESTE, 16.35 METROS CON AVENIDA SERNA SURESTE, 16.35 METROS CON CONCEPCION PANDULA; y SURESTE, 18.00 METROS CON ANA DE MOLINA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$35,448.00 (OCHENTA y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 - M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.

NOGALES, SONORA, JUNIO 29 DE 1993  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA  
RUBRICA

A65 3 4 5

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE. PRIMER ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1400/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO-MER, S.A., EN CONTRA DE SERGIO ABRAHAM MARTINEZ VILLARREAL, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1993, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, - LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTES 1 y 2,

MANZANA 4, COLONIA DEPORTIVA, SUPERFICIE 1, 600.00 METROS CUADRADOS; MIDE y COLINDA: NORTE, 40 METROS CON CALLE 3; SUR, 40 METROS CON SOLAR 5 y 6; ESTE, 40 METROS CON SOLAR 3; y OESTE, 40 METROS CON AVENIDA 38. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$101, 310.00 (CIENTO UN MIL TRESCIENTOS DIEZ NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.

NOGALES, SONORA, JUNIO 24 DE 1993  
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA  
RUBRICA

A66 3 4 5

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE. PRIMER ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1033/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANORO, S.A., EN CONTRA DE HECTOR NUÑEZ DIAZ y OTRO, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 12:00 HORAS DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1993, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMER ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: CASA HABITACION NUMERO 234, DEL CALLEJON OCAMPO DE LA CALLE INDEPENDENCIA, y FRACCION DE TERRENO DE LOTES 9, 10 y 11 DE LA MANZANA 11, CON SUPERFICIE TOTAL DE 180 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: NORTE, 8.15 METROS CON GONZALO GONZALEZ; SUR, 7.60 METROS CON CALLEJON OCAMPO, HOY CALLE INDEPENDENCIA; ESTE, EN 23.60 METROS CON LEONILLO LARRIVA; y OESTE, EN 23.00 METROS CON CONCEPCION NAJERA. VALOR: N\$17,100.00.- EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS NUMERO 24, DEL CALLEJON INDEPENDENCIA y TERRENO EN QUE ESTA CONSTRUIDO, IDENTIFICADO COMO FRACC. DE LOTES 9, 10 y 11, MANZANA 11, CON SUPERFICIE DE 222.00 METROS CUADRADOS; MIDE y COLINDA: NORTE, 10.00 METROS CON PROPIEDAD DE GONZALO GONZALEZ; SUR, 10.00 METROS - CON CALLEJON INDEPENDENCIA; ESTE, 22.20 METROS CON CONCEPCION NAJERA; y OESTE, 22.20 METROS CON DOLORES PERALTA. VALOR: N\$164,345.00.- LOTE DE TERRENO y CONSTRUCCION, MARCADO CON NUMERO 8-B, MANZANA LETRA "A", COLONIA - LOMA LINDA, SUPERFICIE 457.81 METROS CUADRADOS; MIDE y COLINDA: NORTE, EN 9.00 METROS - CON PROPIEDAD PRIVADA; SUR, 16.20 METROS CON LOTE 16; ESTE, 36.45 METROS CON LOTE 8-A MISMA MANZANA: Y ESTE(SIC), EN 37.60 METROS CON LOTE 9 "A" DE LA MISMA MANZANA. VALOR: N\$419, 754.60.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$601,199.00 (SEISCIENTOS UN MIL CIENTO NOVENTA y NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.

NOGALES, SONORA, JUNIO 21 DE 1993  
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ



RUBRICA

A67 3 4 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 19/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE JESUS PARRA MORONES EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 10 DE AGOSTO DE 1993, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION NORTE DEL LOTE NUMERO 11, MANZANA 57, DEL FUNDO LEGAL DE CANANEA, SONORA, SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS, y CONSTRUCCION EXISTENTE 83.30 METROS CUADRADOS QUE MIDE y COLINDA: NORTE, 10.00 METROS CON AVENIDA SONORA; SUR, 10.00 METROS CON FRACCION SUR DEL MISMO LOTE; ESTE, 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 9; OESTE, 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 13. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$47,794.40 (CUARENTA y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA y CUATRO NUEVOS PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS EL VEINTE POR CIENTO DEL MISMO.

NOGALES, SONORA, MAYO 12 DE 1993  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. RAQUEL NIEBLAS GERMAN  
RUBRICA

A68 3 4 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR  
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2548/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS A. RUINK, APODERADO DE BANCOMER, S.A., ANTES S.N.C., EN CONTRA DE CARLOS ARTURO PRECIADO RAMOS, JOSE RAMON PRECIADO RAMOS, KON PRECIADO, S.A. DE C.V., y OTRAS SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DE 1993, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LOS SIGUIENTES INMUEBLES: a).- LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN CABORCA, SONORA, y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 488 METROS CUADRADOS, QUE SE LOCALIZA COMO SIGUE: SE TOMA COMO PUNTO DE PARTIDA LA ESQUINA QUE COLINDA CON LOS SEÑORES CARLOS y JOSE RAMON PRECIADO RAMOS, FRENTE A LA CALLE "C"; DE AHI CON RUMBO AL SUR, SE MIDIERON 17.00 METROS; DE AHI, CON RUMBO AL ESTE SE MIDIERON 24.50 METROS COLINDANDO CON LA SEÑORA MARIA LUISA LAFARGA DE MONTIJO; DE AHI, CON RUMBO AL NORTE, SE MIDIERON 33.00 METROS, COLINDANDO CON ANA LILIA GONZALEZ DE GALLARDO;

DE AHI, CON RUMBO AL OESTE, EN 4.80 METROS y AL SUR, SE MIDIERON 16.00 METROS; y DE AHI, HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA SE MIDIERON 19.20 METROS FORMANDO UNA FIGURA IRREGULAR. - DICHO INMUEBLE LO ADQUIRIERON LOS SEÑORES JOSE ALFREDO PONCE FERNADEZ, JOSE RAMON PRECIADO RAMOS y CARLOS ARTURO PRECIADO RAMOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE CABORCA, SONORA, BAJO EL NUMERO 12919, SECCION PRIMERA, VOLUMEN 28. CON VALOR DE: N\$484,800.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- b).-FRACCION DE TERRENO UBICADO EN CABORCA, SONORA, y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 320 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON CALLE SEPTIMA; AL SUR, EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA VIUDA DE MARTINEZ; AL ESTE, EN 16.00 METROS CON PROPIEDAD DE GPE. GARCIA VIUDA DE MARTINEZ; AL OESTE, EN 16.00 METROS CON AVENIDA "C". DICHO INMUEBLE LO ADQUIRIERON LOS SEÑORES CARLOS ARTURO PRECIADO RAMOS y JOSE RAMON PRECIADO RAMOS, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE CABORCA, SONORA, BAJO EL NUMERO 10739, SECCION I, VOLUMEN 22. CON VALOR DE: N\$274,775.00 (DOSCIENTOS SETENTA y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- c).- FRACCION DE TERRENO URBANO y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS, QUE SE LOCALIZA COMO SIGUE: AL NORTE y AL SUR, EN 30.00 METROS CON RESTO DEL MISMO TERRENO QUE SE RESERVA EL SEÑOR ELISEO LIZARRAGA MENDEZ; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON EL MISMO TERRENO; y AL OESTE, EN IGUAL MEDIDA CON CALLE 27 DE AGOSTO. DICHO INMUEBLE LO ADQUIRIO EL SEÑOR JOSE RAMON PRECIADO RAMOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE CABORCA, SONORA, BAJO NUMERO 6634, VOLUMEN 19, SECCION I. CON VALOR DE: N\$126,230.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- d).- SOLAR 16, DE LA MANZANA 10-A, EN CABORCA, SONORA, y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 1219 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 23.00 METROS CON CALLE CUARTA; AL SUR, EN 23.00 METROS CON SOLARES 6, 7 y 17 DE LA MISMA MANZANA; AL ESTE, EN 53.00 METROS CON SOLARES 14 y 15 DE LA ALUDIDA MANZANA; AL OESTE, EN 53.00 METROS CON SOLARES 10 y 17 DE LA REFERIDA MANZANA. DICHO INMUEBLE LO ADQUIRIO EL SEÑOR CARLOS ARTURO PRECIADO RAMOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE CABORCA, SONORA, BAJO EL NUMERO 20652, VOLUMEN 54, SECCION I. CON VALOR DE: N\$88,910.00 (OCHENTA y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- e).-SOLAR 12, DE LA MANZANA 10-A, EN CABORCA SONORA, y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 280.00 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON SOLAR 7; y AL SUR, CON SOLAR 13; AL ESTE, CON AVENIDA 27 DE



AGOSTO; AL OESTE, CON SOLAR 5. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE CABORCA, SONORA, BAJO EL NUMERO 10995, LIBRO 32, SECCION 1, A NOMBRE DE NORMA ALICIA GALAZ DE PRECLADO, CON VALOR DE: N\$73,725.00 (SETEENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO - NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$1'048,440.00 (UN MILLON CUARENTA y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALLUO PERICIAL.

CABORCA, SONORA, JUNIO 30 DE 1993  
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA  
RUBRICA

A69 3 4 5

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOCALES, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: JOSE MARTA BOJORQUEZ JAVALE-RA.- EXPEDIENTE NUMERO 958/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE USIED, SE LE HACER SABER: QUE TIENE 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERA, y SEÑALAR DOMICILIO DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, POSTERIORES NOTIFICACIONES, INCLUIDAS PERSONALES, SE LE HARAN EN ESTRADOS ESTE JUZGADO. COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICION SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS ESTE JUZGADO.

NOCALES, SONORA, ABRIL 30 DE 1992(SIC)  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ  
RUBRICA

A70 3 4 5

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 331/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADA MERCEDES DAVILA LUGO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCOMER, EN CONTRA DE STEWART HUNT NUÑEZ. SE ORDENO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: 1.-LOTE URBANO NUMERO TRES, DE LA MANZANA NUMERO 14-15-26-25, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON CALLE 14; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE 7; AL ESTE, EN 40.00 METROS CON LOTE NUMERO 4; y AL OESTE, EN 40.00 METROS CON LOTE NUMERO 2. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., MENOS EL VEINTE POR CIENTO, y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS

TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR. 2.-TERRENOS - URBANOS y CONSTRUCCIONES SOBRE LOS LOTES 1 y 5 DE LA MANZANA LETRA "C", UBICADOS ENTRE CALLES 6 y 7 y AVENIDA FERROCARRIL DE AGUA PRIETA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1600.00 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON CALLE 6; AL SUR, EN 20.00 METROS CON CALLE 7; AL ESTE, EN 80.00 METROS CON LOTES 2 y 6; y AL OESTE, EN 80.00 METROS CON AVENIDA FERROCARRIL. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: DOSCIENTOS SETENTA y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, MENOS EL VEINTE POR CIENTO DE LA MISMA, y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR. AUDIENCIA DE REMATE, LAS TRECE HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL  
LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ  
RUBRICA

A78 3 4 5

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 231/86, PROMOVIDO POR MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.N.C., EN CONTRA DE JESUS VEGA FUENTES y CARLOS PLASCENCIA OSUNA, ORDENOSE REMATE PRIMERA y PUBLICA ALMONEDA, - SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTES DEL 34 AL 40, MANZANA 929, DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON - DEL VALLE DEL YAQUI, CON SUPERFICIE DE 70-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1400 METROS CON LOTES DEL 24 AL 30; AL SUR, EN 1400 METROS CON CALLE 900; AL ESTE, EN 500 METROS CON CALLE 27; AL OESTE, EN 500 METROS CON LOTE 33. CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$367,500.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA NUEVE DE AGOSTO AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 15 DE 1993  
C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. PEDRO BONILLAS MURRIETA  
RUBRICA

A76 3 4 5

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PLACIDO HERNANDEZ TORRES, EN CONTRA DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA "PUNTA PEÑASCO", S.C.L., EXPEDIENTE NUMERO 13/91. CONVOCASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES y ACREEDORES, LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO PROXIMO, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL

NUMERO 4, MANZANA 100, REGION TERCERA DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 24.50 METROS CON SIMON MORUA; SUR, 19.00 METROS CON SOLAR 3; ESTE, 18.50 METROS CON SOLAR 8; OESTE, 18.50 METROS CON AVENIDA FRANCISCO I. MADERO; SUPERFICIE DEL TERRENO: 402.40 METROS CUADRADOS PRECIO BASE REMATE: N\$104,622.00 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.

PUERTO PEÑASCO, SONORA, JUNIO 18 DE 1993  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ  
RUBRICA

A82 3 4 5

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE C. GUILLERMO FELIX BERMUDEZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE 20/91. CONVOCASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES y ACREEDORES, LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, EL SIGUIENTE BIEN: LOTE Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 4, MANZANA 139, DE REGION SEGUNDA DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS CON CALLE BENITO JUAREZ; SUR, 35.80 METROS CON SOLAR 4; ESTE, 18.00 METROS CON SOLAR 8; OESTE, 18.00 METROS CON AVENIDA JUSTO SIERRA. SUPERFICIE DEL TERRENO: 630.00 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE DEL REMATE: N\$79,800.00 MONEDA NACIONAL, o SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS(SIC). POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.

PUERTO PEÑASCO, SONORA, JUNIO 10 DE 1993  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ  
RUBRICA

A84 3 4 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANORO, S.A., CONTRA OCTAVIO LUEBBERT FOURCADE y DORA LUZ LARIOS - VELARDE DE LUEBBERT, ORDENOSE SACAR REMATE EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE TERRENO URBANO y CASA HABITACION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN LOTE 35, COLONIA MIRAMAR DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 411.81 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 14.35 METROS CON BOULEVARD COLONIA MIRAMAR; AL SUR, EN 14.09 METROS CON RESTO DE LOTE 35; AL ESTE, EN 29.00 METROS CON CALLEJON PRIVADO DE ACCESO; y AL OESTE, EN 29.00 METROS CON LETICIA PULLOL. SERA POSTURA

TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.  
HERMOSILLO, SONORA, JULIO 8 DE 1993  
C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ  
RUBRICA

A138 5 10 11

EDICTO :  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTIAGO FLORES COSSIO. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. REDUCIRLO TERMINOS

LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$112,000.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.) IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 2087/92.-

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 2 DE 1993  
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS  
RUBRICA

A85 3 4 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANORO, S.A., CONTRA OCTAVIO LUEBBERT FOURCADE, ORDENOSE SACAR REMATE EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE TERRENO URBANO y CASA HABITACION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN LOTE 35, COLONIA MIRAMAR DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 411.81 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 14.35 METROS CON BOULEVARD COLONIA MIRAMAR; AL SUR, EN 14.09 METROS CON RESTO DE LOTE 35; AL ESTE, EN 29.00 METROS CON CALLEJON PRIVADO DE ACCESO; y AL OESTE, EN 29.00 METROS CON LETICIA PULLOL. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$371,800.00 (TRESCIENTOS SETENTA y UN MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.) IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 2085/92.-

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 2 DE 1993  
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS  
RUBRICA

A86 3 4 5

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1526/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAVIER COHEN EN CONTRA DE RAYMUNDO FRANCO, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 12:00 HORAS DEL DIA QUINCE DE JULIO DE 1993, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL REMATE DE: UN VEHICULO VOLKSWAGEN JETTA 1990, CUATRO PUERTAS, COLOR GRIS, CON REFRIGERACION, STANDARD, PLACAS VYZ-758, EL CUAL PRESENTA UN GOLPE EN EL LADO IZQUIERDO. FIJANDOSE COMO PRECIO DEL REMATE - LA CANTIDAD DE: N\$30,000.00 (TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PRECIO AVALUO PERICIAL, y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO

LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA  
RUBRICA

A80 3 5

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO...

COPIA  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno



HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 5 DE 1993  
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
SAHAGUNA, SONORA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JESUS ANTONIO ALCANTAR CIL. PROMOVIO ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA. JUICIO DE-

EDICTO :

JUICIO PROCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE

LIC. ISABEL FLORES PADILLA  
RUBRICA

A141 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIRA CRUZ MOLINA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1486/93.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS  
LIC. ISABEL FLORES PADILLA  
RUBRICA

A142 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURORA GONZALEZ RAMIREZ; CONVOQUE - SE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. ONCE ORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE 1993, LOCAL ESTE - JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1508/93.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.  
LIC. ISABEL FLORES PADILLA  
RUBRICA

A146 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO HURTADO NEVAREZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO - JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIECISEIS-AGOSTO 1993. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE - 756/93.

C. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. GRISELDA PANDURA TRUQUI  
RUBRICA

A148 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A

C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS  
LIC. ISABEL FLORES PADILLA  
RUBRICA

A162 5 8

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

NOTIFICAR A: JOSE FRANCISCO ARRIOLA ROMERO. - EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1095/90. RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, EN CONTRA DEL C. JOSE FRANCISCO ARRIOLA ROMERO, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.-QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR SOBRE PRESENTE - JUICIO, ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO.-LA ACTORA GUADALUPE SALCIDO VERDUGO ACREDITO PLNAMENTE ACCION DE DIVORCIO NECESARIO EJERCITADA CON BASE EN FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE, MIENTRAS QUE DEMANDADO SE LE SIGUIO EL JUICIO EN REBELDIA. TERCERO.-SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE GUADALUPE SALCIDO - VERDUGO y JOSE FRANCISCO ARRIOLA ROMERO, BAJO ACTA NUMERO 16, DE DIECIOCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, LEVANTADA ANTE - OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE CUMPAS, SONORA, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD y CAPACIDAD DE CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, CON RESTRICCION AL C. JOSE FRANCISCO ARRIOLA ROMERO, QUE NO PODRA HACERLO SINO DESPUES DE DOS AÑOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, POR SER EL CONYUGE CULPABLE. CUARTO.-SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAIDA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO, DEBIENDO PROCEDER LA DIVISION DE LOS BIENES COMUNES QUE ADQUIRIERON EN VIGENCIA DEL MISMO. QUINTO.-SE CONDENA AL SEÑOR JOSE FRANCISCO ARRIOLA ROMERO A LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD SOBRE SUS MENORES HIJAS IRENE GUADALUPE y - EDNA ANTONIETA, DE APELLIDOS ARRIOLA SALCIDO, QUEDANDO LAS MISMAS BAJO LA PATRIA POTESTAD DE MADRE GUADALUPE SALCIDO VERDUGO. SEXTO.-SE DECRETA POR CONCEPTO DE ALIMENTOS PENSION ALIMENTICIA POR LA CANTIDAD DE: \$350,000.00 - (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONE-DA NACIONAL) MENSUALES, QUE DEBERA ENTREGAR JOSE FRANCISCO ARRIOLA ROMERO A GUADALUPE SALCIDO VERDUGO PARA SU SOSTENIMIENTO y EL DE SUS MENORES HIJAS IRENE GUADALUPE y EDNA ANTONIETA ARRIOLA SALCIDO. SEPTIMO.-NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION EN GASTOS y COSTAS, POR LOS RAZONAMIENTOS HECHOS EN EL CONSIDERANDO - IX DE ESTA SENTENCIA. OCTAVO.-UNA VEZ QUE LA

OFICIO AL OFICIAL QUE CELEBRO EL MATRIMONIO PARA QUE LEVANTE ACTA CORRESPONDIENTE, ANOTE LA PARTIDA DE MATRIMONIO, Y PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE RESOLUCION DURANTE QUINCE DIAS EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO. NOVENO.- LA PRESENTE SENTENCIA DEBERA NOTIFICARSE A JOSE FRANCISCO ARRIOLA ROMERO EN PRECISOS TERMINOS ORDENADOS EN CONSIDERANDO X DE ESTA SENTENCIA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE y HAGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES. ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS CON QUIEN ACTUA y DA FE.-

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
I.I.C. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS  
RUBRICA

A129 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
AULO FECHA VEINTISEIS DE ENERO AÑO CURSO, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR IRMA ARACELY MARQUEZ ROMO EN CONTRA DE URIEL FRANCISCO FLORES FLORES; DESCONOCERSE DOMICILIO DEMANDADO, SE EMPLAZA MEDIANTE EDICTOS, HACIENDOSE SABER DEMANDADO: TIENE TERMINO CUARENTA DIAS PARA CONTESTAR DEMANDA PARTIR ULTIMA PUBLICACION. COPIAS TRASLADO PARA CONTESTACION ENCONTRARSE FODER ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 897/92; IGUALMENTE SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD - PARA OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES y PERSONALES SE LE HARAN CONFORME DERECHO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

NAVOJOA, SONORA, FEBRERO 4 DE 1993  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
I.I.C. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES  
RUBRICA

A96 4 5 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: LETICIA MARISCAL CASILLAS.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO - ANGEL SALDAÑA DE LA ROSA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARA POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1179/93.-

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 30 DE 1993  
C. SECRETARIO DE ACUERDOS

I.I.C. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS  
RUBRICA

A114 4 5 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
AURORA SERVIN SUAREZ.-  
BAJO EXPEDIENTE NUMERO 303/93, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR EL C. IGNACIO SANTOYO ROBLES CONTRA USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS, AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS, A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES, SE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 11 DE 1993  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
I.I.C. MARIA CORONA BRISEÑO  
RUBRICA

A115 4 5 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR MARIA ANGELINA OSORIO VAZQUEZ, EN CONTRA DE RAUL RODRIGUEZ VALENZUELA, ORDENOSE EMPLAZAR ESTE ULTIMO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION, DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA y OPONGA DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DEL JUZGADO, COPIAS SIMPLES A SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA PRIMERA. EXPEDIENTE NUMERO 1333/93.

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 11 DE 1993  
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
C. LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA C.  
RUBRICA

A143 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR ELVIA ECHEVERRIA CASTRO EN CONTRA DE ERNESTO OSUNA ASSALIA. ORDENOSE EMPLAZAR ESTE ULTIMO, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA INTERPUESTA SU CONTRA, y OPONGA LAS DEFENSAS y EXCEPCIONES -





TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL  
LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ  
RUBRICA

A161 5 6 7

-----

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE No. 979/91, RELATIVO JUICIO ORDINARIO CIVIL, NULIDAD DE MATRIMONIO Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR ROSA MARIA BALTIERREZ HURTADO CONTRA JUAN JOSE DE LA CRUZ GARCIA, DE DICHO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO.- TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER PRESENTE JUICIO, PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS PROCEDENTE VIA ORDINARIA CIVIL.- SEGUNDO.- PARTE ACTORA ACREDITO ACCION NULIDAD DE MATRIMONIO CONTRA JUAN JOSE DE LA CRUZ GARCIA.- TERCERO.- PROCEDENTE ACCION NULIDAD DE MATRIMONIO EJERCITADA POR ACTORA, SE DECLARA NULO VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE ROSA MARIA BALTIERREZ HURTADO Y JUAN JOSE DE LA CRUZ GARCIA ANTE OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE COMISARIA LOS HOYOS CUMPAS, SONORA, ACTA NUM. 03 DE TREINTA Y UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE DECRETANDOSE VINCULO MATRIMONIAL SIN EFECTO LEGAL ALGUNO.- CUARTO.- SE PRESUME BUENA FE DE LAS PARTES PARA CELEBRACION DEL SEGUNDO MATRIMONIO EN VIRTUD PARA DESTRUIR PRESUNCION SE REQUIERE PRUEBA PLENA NO HABIENDOSE APORTADO PRUEBAS PARA ACREDITAR MALA FE.- QUINTO.- RESPECTO A HIJOS HABIDOS EN MATRIMONIO DECLARADO NULO SE DECRETA QUE JOSE JUDAS ADHIR, ALDO VINICIO DASSIN, MIRSHA JORGE OMAR Y MARYA GUADALUPHE APELLIDOS DE LA CRUZ BALTIERREZ QUEDARAN BAJO CUSTODIA DE LA MADRE EN SU DOMICILIO.- SEXTO.- SE FIJA COMO PENSION ALIMENTICIA CANTIDAD N\$600.00 (SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES PAGADEROS POR QUINCENAS ADELANTADAS DE N\$300.00 (TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100M.N) QUE DEBERA ENTREGAR JUAN JOSE DE LA CRUZ GAR-

CIA A ROSA MARIA BALTIERREZ HURTADO PARA SU SOSTENIMIENTO Y DE SUS HIJOS PENSION A QUE TENDRA DERECHO LA ACTORA MIENTRAS VIVA HONESTAMENTE Y NO CONTRAIGA NUPCIAS, CANTIDAD QUE INCREMENTARA CONFORME AUMENTE SALARIO MINIMO EN LA REGION.- SEPTIMO.- EN RELACION A BIENES NO SE DETERMINA NADA YA QUE NO ADQUIRIERON DURANTE MATRIMONIO QUE SE ANULA.- OCTAVO.- TOMANDO CONSIDERACION QUE PARTE DEMANDADA INCURRIO REBELDIA Y SE DESCONOCE SU PARADERO SE ORDENA NOTIFICARLE PRESENTE SENTENCIA PERSONALMENTE MEDIANTE EDICTOS UNA SOLA VEZ PUNTOS RESOLUTIVOS EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL SONORENSE Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, TERMINO DE APELACION TREINTA DIAS A PARTIR DE LA PUBLICACION.- NOVENO.- NOTIFICAR A LAS PARTES COMO AGENTE MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, REMITANSE AUTOS A LA PRIMERA SALA REGIONAL DEL ESTADO PARA REVISION OFICIOSA.- DECIMO.- EJECUTORIADA QUE SEA SENTENCIA GIRESE EXHORTO AL JUEZ MIXTO PRIMERA INSTANCIA DE CUMPAS SONORA PARA QUE GIRE OFICIO AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE COMISARIA LOS HOYOS CUMPAS SONORA PARA QUE HAGA ANOTACIONES EN ACTA MATRIMONIO NUMERO 03 DE TREINTA Y UNO DE MARZO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.- ONCEAVO.- SE DECLARA IMPROCEDENTE ACCION DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD EJERCITADA POR ACTORA CONTRA JUAN JOSE DE LA CRUZ GARCIA RESPECTO DE JOSE JUDAS ADHIR, ALDO VINICIO DASSIN, MIRSHA JORGE OMAR Y MARYA GUADALUPHE DE APELLIDOS DE LA CRUZ BALTIERREZ.- DOCEAVO.- SE DECLARA QUE AMBOS PADRES SEGUIRAN CONSERVANDO LA PATRIA POTESTAD SOBRE LOS MENORES. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE HAGANSE LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMO LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. ROSALBINA CONTRERAS SALGADO CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.-

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. ROSALBINA CONTRERAS SALGADO  
RUBRICA

A145 5



JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DEL  
ARRONDEAMIENTO INMOBILIARIO

JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DEL  
ARRONDEAMIENTO INMOBILIARIO

EXP. 1067/86

E D I C T O

En el juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por BANCO NA--  
CIONAL DESARROLLO Y PORTUARIO, S.N.C., SOCIEDAD NACIONAL DE--  
CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, FONDO NACIONAL  
PARA LOS DESARROLLOS FORTUARIOS (FONDESORT), la C. Jue--  
s dictó lo siguiente:

México, D.F., a trece de Junio de mil no--  
vecientos ochenta y nueve...

Por lo antes expuesto y fundado es de resolverse y se--  
resuelve:

PRIMERO.- Resultó procedente la acción ejercitada en --  
la que la actora probó parcialmente sus pretenciones en re--  
beldía de la demandada.

SEGUNDO.- Se condena a la demandada a desocupar y en--  
tregar el inmueble materia de éste juicio con todo lo que --  
de hecho y por derecho le corresponda a la actora en el --  
término de cinco días a partir de que cause estado la pre--  
sente resolución.

TERCERO.- Se condena a la demandada a pagar a la acto--  
ra la suma de \$ 342,941.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL--  
NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 08/100 M.N.) por concepto --  
de pena convencional en el término de cinco días a partir --  
de que cause estado esta resolución.

CUARTO.- Se condena a la demandada a pagar a la actora  
la renta mensual convenida por el uso del inmueble compen--  
sándose dicha condena con los pagos efectuados e intereses--  
generados en términos del considerando cuarto de esta sen--  
tencia.

QUINTO.- No es de hacerse especial condenación en cos--  
tas.

SEXTO.- Notifíquese la presente resolución mediante --  
edictos en términos del artículo 122 del Código de Procedi--  
mientos Civiles debiéndose librar el edicto correspondien--  
te al C. Jueces Competente en Guaymas Sonora.

A S I definitivamente juzgando lo resolvió y firma la--  
C. Jue, Trigésimo Cuarto del Arrondissement Inmobiliario --  
(antes Trigésimo Sexto de lo Civil), Lic. Evangelina Díaz --  
Abascal, ante la Secretaría de Acuerdos. Day 16. Dos firmas  
ilegibles. Róbricas.

México, D.F., a 10 de marzo de 1993.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. CARMEN THA ORTEGA ROBLEDO.



JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
ALFONSO MUNGARRO MORALES, .....	35
FREDEBERTO VÁSQUEZ VÁSQUEZ, .....	
RAFAEL MONGE VALENCIA, .....	
MARTHA MARGARITA REDONDO REYNA, .....	
PRISCILIANO ABRIL CRUZ, .....	
JESÚS ANTONIO ALCÁNTAR GIL, .....	36
JOSÉ ABDALÁ MORALES Y JOSÉ A. ABDALÁ LÓPEZ, ..	
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
BIENES DE JUAN VEGA RENTERÍA, .....	36
BIENES DE MA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ ANGULO, ...	
BIENES DE LUIS ALFONSO VILLANUEVA MONTIJO, .	
BIENES DE PABLO RAMÍREZ REAL, .....	
BIENES DE MANUEL VALENCIA TERÁN, .....	
BIENES DE RAMÓN FLORES VILLARINO, .....	37
BIENES DE ANTONIO GÁLVEZ HEREDIA, .....	
BIENES DE LUIS LEÓN LEYVA, .....	
BIENES DE SANTIAGO FLORES COSSÍO, .....	
BIENES DE CARLOS JUVERA ROMO, .....	
BIENES DE JUAN ZAMUDIO ROBLES, .....	
BIENES DE ARNOLDO HOYOS DÍAZ, .....	
BIENES DE FRANCISCO RODRÍGUEZ DÁVILA, .....	
BIENES DE ELVIRA CRUZ MOLINA, .....	38
BIENES DE AURORA GONZÁLEZ RAMÍREZ, .....	
BIENES DE ROSARIO HURTADO NEVÁREZ, .....	
BIENES DE ISRAEL VÁZQUEZ NORIEGA, .....	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
PROMOVIDO POR GUADALUPE SALCIDO VERDUGO, ...	38
PROMOVIDO POR IRMA ARACELY MÁRQUEZ ROMO, ...	39
PROMOVIDO POR ANGEL SALDAÑA DE LA ROSA, ....	
PROMOVIDO POR IGNACIO SANTOYO ROBLES, .....	
PROMOVIDO POR MA. ANGELINA OSORIO VÁZQUEZ, .	
PROMOVIDO POR ELVIA ECHEVERRÍA CASTRO, .....	
JUICIOS SUMARIOS CIVILES	
PROMOVIDO POR HÉCTOR MANUEL CLAYTON R, .....	40
JUICIOS DE AMPARO	
PROMOVIDO POR MERCEDES SILVA DE CARRERA, ...	40
JUICIO ESPECIAL PRENDARIO	
PROMOVIDO POR LUCAS MAZÓN FUENTES, .....	40
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES	
PROMOVIDO POR ROSA MARÍA BALTIERREZ HURTADO, ..	41
PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL PESQUERO Y POR- TUARIO, S.N.C. ....	42

EL CALENDARIO CIVICO SEÑALA:  
17 DE JULIO ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL  
GENERAL ALVARO OBREGON (1928)



Foto: A.H.G.E.S.

ALVARO OBREGON. General de división y Presidente de la República. Nació en la hacienda de Siquisiva, municipio de Navojoa, el 19 de febrero de 1880. Cursó la educación primaria en Alamos y Huatabampo, Trabajó en el molino harinero de la hacienda de Tres Hermanos; Fue maestro de escuela primaria del pueblo de Moroncárit y concluyó por dedicarse a las labores agrícolas. Afecto a la poesía, en su juventud llegó a publicar algunas composiciones. En 1905 ya se había emancipado económicamente y adquirió una finca de campo a la que bautizó con el original nombre de "Quinta Chilla". A fines de 1911 fue electo presidente municipal de Huatabampo y en marzo de 1912 ofreció sus servicios al gobierno local para combatir a la rebelión orozquista. El gobernador Pesqueira lo nombró jefe de la Sección de Guerra de la Secretaría de Gobierno, quedando colocado a la cabeza de todos los jefes revolucionarios. El coronel Obregón tomó la plaza de Nogales el 13 de marzo, el 26 obligó a rendirse a la guarnición de Cananea y se dirigió sobre Naco, defendido por el general Ojeda a quién derrotó y obligó a refugiarse con los suyos en territorio americano. En 1915 obligó a Villa a abandonar Chihuahua, lo enfrentó y venció en varias plazas del estado de Guanajuato (Celaya, León y Silao). Entre marzo de 1916 y mayo de 1917 ocupó la Secretaría de Guerra. En 1919 se presentó como candidato a la presidencia, ocupando esta el día primero de diciembre al 30 de noviembre de 1924. La tarea fundamental de su gestión fue la reorganización del país. Murió el 17 de julio de 1928.

Fuente: Almada Francisco R., Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Sonorenses.